

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE COMUNICACIONES EN  
REDES S.A.**

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los Comisarios de la compañía, según resolución N°. 92-1-4-3-0013 publicado en el Registro Oficial N°.44 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La compañía tuvo movimientos en el año 2019.
- c) La compañía está ACTIVA.
- d) A continuación, se presenta un resumen del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral resumidos de la compañía EMPRESA DE COMUNICACIONES EN REDES S.A. al 31 de diciembre del 2019.